DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO FÁBRICA DE SOFTWARE CANALES DIGITALES (SBE)" ID N° 428.009.

Asunción, 10 de julio de 2023

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, el llamado de referencia fue procesado por esta Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la dependencia solicitante.

En ese sentido hemos obtenido información de precios referenciales de la convocatoria a través de las siguientes fuentes:

3- ***Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.***
4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Al respecto, conforme a los datos publicados en el sistema de información de Contrataciones Públicas para el cálculo del precio promedio referencial se consideró el contrato: **BNF-P N° 853/2021.**

Asimismo, se ha solicitado presupuesto a las siguientes empresas: **KONECTA S.A., IDTKNOLOGY PINHEIRO & PINHEIRO ASOC. S.R.L., ROSHKA S.A., PUNTOPY S.A., DIRECT S.R.L., COSMESOFT S.A. y GRUPO HORUS S.A.**

En respuesta a las solicitudes realizadas se obtuvieron precios de: **KONECTA S.A., IDTKNOLOGY PINHEIRO & PINHEIRO ASOC. S.R.L. y ROSHKA S.A.**

La metodología utilizada para la estimación de los precios referenciales ha sido el promedio obtenido a partir de la combinación de los presupuestos obtenidos.

En vista a las disposiciones reglamentarias, se adjunta la documentación respaldatoria a efectos de su comunicación con el llamado correspondiente, aclarando que en la planilla de precios se utiliza como referencia dos (**) asteriscos, para señalar los precios que no han sido utilizados, teniendo en cuenta la diferencia significativa entre una cotización y la otra.

Atentamente,

CYNTHIA MONGELÓS
Encargada
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

SERVICIO FÁBRICA DE SOFTWARE CANALES DIGITALES

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIOS UNITARIO IVA INCLUIDO G.				PRECIO PROMEDIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) G.
					PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PRECIO 4	
					CONTRATO BNF Nº 853/2021	KONECTA S.A.	IDTKNOLOGY S.R.L.	ROSHKA S.A.	
1	Líder de proyecto	1	Hora	Evento	**	330.000	298.080	206.250	278.110
2	Ingeniero de Sistemas	1	Hora	Evento	**	275.000	231.840	178.750	228.530
3	Arquitecto de Software	1	Hora	Evento	**	275.000	231.840	178.750	228.530
4	Gestor de Calidad	1	Hora	Evento	**	253.000	132.480	155.127	180.202
5	Analista Funcional	1	Hora	Evento	**	253.000	165.600	155.127	191.242
6	Programador/ Desarrollador	1	Hora	Evento	**	253.000	215.280	155.127	207.802
7	Tester	1	Hora	Evento	**	220.000	149.040	129.272	166.104

ABG. KAREM SANZ VERNAZZA
Encargada Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
División de Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Cynthia S. Mongelós David
Jefa Div. de Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Contrato ABIERTO BNF-P N° 853 /2021

FÁBRICA DE SOFTWARE CANALES DIGITALES

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el **ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA,** con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5400 del 2 de junio de 2021, y por el **Gerente General**, el **ECON. GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.233.252, designado por Resolución N° 16 inserta en el Acta 57 del 27 de julio de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **KONECTA S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80027374-5, domiciliada en la Avda. Santisimo Sacramento N° 476 c/ Avda. España, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **JOAQUIN QUINTO LIMA MOLINARI** con Cédula de Identidad Civil N° 3.638.830, en calidad de **Director Titular**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto para la **"FÁBRICA DE SOFTWARE CANALES DIGITALES"**, a través del Sistema de Subasta Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea el servicio, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos correspondientes y la oferta según su detalle.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La resolución de adjudicación N° 4 Acta 83 de fecha 28 de octubre de 2021, emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.
Los documentos adicionales del contrato son:

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

Konecta s.a

etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.----------

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID N° 389.776/2021**.----------

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 09/2021, para la **"FÁBRICA DE SOFTWARE CANALES DIGITALES"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 4 Acta 83 de fecha 28 de octubre de 2021, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	43232604-002	Lider de Proyecto	Hora	EVENTO	1	127.066	127.066
2	43232604-002	Ingeniero de Sistemas	Hora	EVENTO	1	127.066	127.066
3	43232604-002	Arquitecto de Software	Hora	EVENTO	1	127.066	127.066
4	43232604-002	Gestor de Proyecto	Hora	EVENTO	1	99.781	99.781
5	43232604-002	Gestor de Calidad	Hora	EVENTO	1	99.781	99.781
6	43232604-002	Analista Funcional	Hora	EVENTO	1	99.781	99.781
7	43232604-002	Analista de Testing	Hora	EVENTO	1	99.781	99.781
8	43232604-002	Documentador	Hora	EVENTO	1	78.678	78.678
9	43232604-002	Programador/Desarrolador	Hora	EVENTO	1	92.420	92.420
10	43232604-002	Tester	Hora	EVENTO	1	78.580	78.580

Monto Mínimo	670.000.000.-
Monto Máximo	1.340.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **G. 670.000.000.- (guaraníes seiscientos setenta millones),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo asciende a la suma de **G. 1.340.000.000.- (guaraníes mil trescientos cuarenta millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer el servicio a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

Konecta s.a.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Bases y Condiciones.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato tendrá vigencia desde su firma **por un periodo de 12 (doce) meses.**----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio deberá ser proveído dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Plan de Entregas (Servicios)

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1 al 10	FÁBRICA DE SOFTWARE CANALES DIGITALES	1	Hora	El personal designado por la empresa adjudicada, prestara sus servicios de manera remota, en forma diaria, en el rango horario de 8:00 a 18:00 horas. También podrá realizarlo de manera presencial, según solicitud, en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento, Gerencia de Área de Tecnología informática, dentro del horario de 07:45 a 16:45 horas, y/o a en horario a convenir por ambas partes.	La prestación del servicio es 24(veinticuatro) horas, a partir de la suscripción del contrato respectivo y recepción de la orden de servicio.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Gerencia de Área de Tecnología Informática.** -

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El **PROVEEDOR** deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la **CONTRATANTE** la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción
konecta s.a.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones.----------

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas restrictivas de OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.----------

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.----------

BNF Konecta s.a.

La obligación de las partes no aplicará a información que:
(a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.----------

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.-------

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.----------

17. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.
Las PARTES, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

18. OBLIGACIONES DE PROVEER INFORMACIÓN.
Las PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 09 del mes de diciembre.- y año 2021.----------

ECON. GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO
GERENTE GENERAL
Banco Nacional de Fomento

ECON. MANUEL OCHIPINTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
Banco Nacional de Fomento

Konecta s.a.

JOAQUIN QUINTO LIMA MOLINARI
APODERADO
KONECTA S.A.

contacto@konecta.com.py
+595 21 212934, +595 21 611191
Cerro Corá 1048 e/ EE.UU. y Brasil, Edificio El Balmoral, Of. 101, Asunción,

PROPUESTA DE SERVICIO

PARA:
Banco Nacional de Fomento

A LA ATENCIÓN DE:
Abg. Karem Sanz (karemsanz@bnf.gov.py)

RESPONSABLE POR KONECTA:
Diana Jara (comercial@konecta.com.py)
0971 636 305

DESCRIPCIÓN EJECUTIVA:

ITEM.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Lider de Proyectos	1	Hora	Gs. 330.000
2	Ingeniero de Sistemas	1	Hora	Gs. 275.000
3	Arquitecto de Software	1	Hora	Gs. 275.000
4	Gestor de Calidad	1	Hora	Gs. 253.000
5	Analista Funcional	1	Hora	Gs. 253.000
6	Programador/Desarrollador	1	Hora	Gs. 253.000
7	Tester	1	Hora	Gs. 220.000

OBSERVACIÓN:
Cotización conforme EE.TT. recibidas

Atentamente,
Konecta S.A.

Asunción, 06 de julio de 2023

Señores
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quienes corresponda a fin de presentar el precio referencial solicitado correspondiente al "SERVICIO FÁBRICA DE SOFTWARE CANALES DIGITALES" por parte de la empresa Pinheiro & Pinheiro Asoc SRL RUC 80021319-0030.

SERVICIO FÁBRICA DE SOFTWARE CANALES DIGITALES

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	Líder de proyecto	1	Hora	Evento	298.080
2	Ingeniero de Sistemas	1	Hora	Evento	231.840
3	Arquitecto de Software	1	Hora	Evento	231.840
4	Gestor de Calidad	1	Hora	Evento	132.480
5	Analista Funcional	1	Hora	Evento	165.600
6	Programador/ Desarrollador	1	Hora	Evento	215.280
7	Tester	1	Hora	Evento	149.040

Sin otro particular, me despido atentamente.

Pinheiro & Pinheiro Asoc. S.R.L.
IDTKNOLOGY
RUC: 80021319-0

ANDRE SAMPAIO PINHEIRO
SOCIO GERENTE
PINHEIRO & PINHEIRO ASOC SRL

Tte Cusmanich 867 c/ Defensa Nacional
Barrio Las Mercedes – Asunción – Paraguay
Teléfonos: 595 21 204252

ROSHKA

Asunción, 10 de julio de 2023

Karem Sanz Vernazza

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales

Banco Nacional de Fomento

Independencia Nacional esq. Cerro Corá

Presupuesto #65967-2023-02

De acuerdo con lo solicitado por el Banco Nacional de Fomento (en adelante **BNF**), pasamos a detallar nuestros precios referenciales para el servicio de Fábrica de Software de Canales Digitales para el banco.

Precios referenciales

SERVICIO FÁBRICA DE SOFTWARE CANALES DIGITALES					
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Líder de proyecto	1	Hora	Evento	206.250
2	Ingeniero de Sistemas	1	Hora	Evento	178.750
3	Arquitecto de Software	1	Hora	Evento	178.750
4	Gestor de Calidad	1	Hora	Evento	155.127
5	Analista Funcional	1	Hora	Evento	155.127
6	Programador/Desarrollador	1	Hora	Evento	155.127
7	Tester	1	Hora	Evento	129.272

Los precios están expresados en guaraníes e incluyen Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

Walter Paoli
Gerente de Operaciones
Roshka S.A.

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: sábado, 8 de julio de 2023 10:54
Para: 'info@puntopy.com'
CC: Cynthia Soledad Mongelós David; Marcial Fernando Miranda Escobar
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIOS "SERVICIO FÁBRICA DE SOFTWARE CANALES DIGITALES"
Datos adjuntos: 04.07.2023 EETT FÁBRICA DE SOFTWARE.pdf; 04.07.2023 PLANILLA.xlsx

Buenos días

PUNTOPY S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para el **"SERVICIO FÁBRI DIGITALES"**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjur para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 419 1895

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: martes, 4 de julio de 2023 18:17
Para: 'info@puntopy.com' <info@puntopy.com>

CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@b
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS "SERVICIO FÁBRICA DE SOFTWARE CANALES DIGITALES"

Buenas tardes

PUNTOPY S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el **"SERVICIO FÁBRICA DE SOFT DIGITALES"**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjur para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 419 1895

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: sábado, 8 de julio de 2023 10:55
Para: 'administracion@direct.com.py'
CC: Cynthia Soledad Mongelós David; Marcial Fernando Miranda Escobar
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIOS "SERVICIO FÁBRICA DE SOFTWARE CANALES DIGITALES"
Datos adjuntos: 04.07.2023 EETT FÁBRICA DE SOFTWARE.pdf; 04.07.2023 PLANILLA.xlsx

Buenos días

DIRECT SRL

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para el **"SERVICIO FÁBRI DIGITALES"**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjur para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 413 1895

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: martes, 4 de julio de 2023 18:18

Para: 'administracion@direct.com.py' <administracion@direct.com.py>
CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@l
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS "SERVICIO FÁBRICA DE SOFTWARE CANALES DIGITALES"

Buenas tardes

DIRECT SRL

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el **"SERVICIO FÁBRICA DE SOFT DIGITALES"**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjur para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 419 1895

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: sábado, 8 de julio de 2023 10:55
Para: 'contacto@cosmesoft.com.py'
CC: Cynthia Soledad Mongelós David; Marcial Fernando Miranda Escobar
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIOS "SERVICIO FÁBRICA DE SOFTWARE CANALES DIGITALES"
Datos adjuntos: 04.07.2023 EETT FÁBRICA DE SOFTWARE.pdf; 04.07.2023 PLANILLA.xlsx

Buenos días

COSMESOFT S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para el **"SERVICIO FÁBRI DIGITALES"**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjur para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 419 1895

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: martes, 4 de julio de 2023 18:19
Para: 'contacto@cosmesoft.com.py' <contacto@cosmesoft.com.py>

CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@b
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS "SERVICIO FÁBRICA DE SOFTWARE CANALES DIGITALES"

Buenas tardes

COSMESOFT S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el **"SERVICIO FÁBRICA DE SOFT DIGITALES"**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjur para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 419 1895

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: sábado, 8 de julio de 2023 10:56
Para: 'info@horustek.com'
CC: Cynthia Soledad Mongelós David; Marcial Fernando Miranda Escobar
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIOS "SERVICIO FÁBRICA DE SOFTWARE CANALES DIGITALES"
Datos adjuntos: 04.07.2023 EETT FÁBRICA DE SOFTWARE.pdf; 04.07.2023 PLANILLA.xlsx

Buenos días

Grupo HORUS S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para el **"SERVICIO FÁBRI(DIGITALES"**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjur para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 419 1895

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: martes, 4 de julio de 2023 18:19
Para: 'info@horustek.com' <info@horustek.com>

CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@b
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS "SERVICIO FÁBRICA DE SOFTWARE CANALES DIGITALES"

Buenas tardes

Grupo HORUS S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el **"SERVICIO FÁBRICA DE SOFT DIGITALES"**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjur para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 419 1095

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL